

ACTA ORDINARIA No. 05 DE 2009

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 27 de mayo de 2009
- Horas:** de las 14:15 a las 17:50 horas
- Lugar:** Sala Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jimenez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Tecnólogo Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes.
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Ing. José del Carmen Gómez Espindola, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Ing. Leonel Arias Montoya, Decano (E) Facultad de Ingeniería Industrial
Dra. Olga Lucia Bedoya, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales
Ing. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina Planeación

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico
Tecnóloga Paula Andrea Gómez Vanegas, Auxiliar Administrativo Secretaría General

El Secretario Informa sobre las adiciones al orden del día, como punto tres Solicitud de Tesis Laureada estudiante Paula Jimena Ramos Giraldo de la Maestría en Ingeniería Eléctrica, como punto cinco Ajuste al Plan de Estudios del Programa Administración Industrial y se anexa en forma expresa dentro de proposiciones y asuntos varios la comunicación del Decano de Ciencias de la Salud con relación a las diligencias en el caso del Director del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día

Orden del día

- 1.** Verificación del quórum
- 2.** Consideración al Acta Ordinaria No. 04 del 22 de abril de 2009.
- 3.** Solicitud Tesis Laureada estudiante Paula Andrea Ramos Giraldo, Maestría en Ingeniería Eléctrica
- 4.** Examen de suficiencia para estudiantes de Medicina
- 5.** Ajuste al Plan de Estudios programa Administración Industrial
- 6.** Proyecto de Acuerdo
 - Por medio del cual se Reglamentan Estímulos para la Dirección de Trabajos de Grado en Programas de Jornada Especial
- 7.** Programas Académicos de Pregrado
 - Licenciatura en Español y Literatura, CERES – Mistrato
 - Licenciatura en Español y Literatura, CERES – Quinchía
 - Licenciatura en Español y Literatura, CERES – Santuario

8. Programas Académicos Posgrado

- Especialización en Medicina del Sueño
- Maestría en Derechos Humanos, Conflicto Social y Procesos De Paz
- Maestría en Filosofía

9. Propositiones y Asuntos Varios

- Caso estudiante Fabián Alberto López Largo, programa de Ingeniería Industrial
- Comunicación Decano Facultad Ciencias de la Salud diligencias caso Director Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación

Desarrollo

1. Verificación del quórum

La secretaría informa que se presentaron excusas por parte del Rector, el Decano de la Facultad de Tecnología, el Director del Centro de Registro y Control Académico, el Decano de Ciencias de la Salud quien informa llegará después de la hora citada.

Existiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 25 de marzo de 2009.

El secretario señala que se recibieron observaciones al Acta Ordinaria No. 04 de 2009 por parte del consejero César Valencia Solanilla. Siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

3. Solicitud Tesis Laureada estudiante Paula Andrea Ramos Giraldo, Maestría en Ingeniería Eléctrica.

Se da lectura por parte del secretario a la comunicación enviada por el Consejo de Facultad mediante memorando 02 24 468 del 26 de mayo de 2009, en la cual se presenta el aval ante el Consejo Académico para la presentación del trabajo de grado "Diseño, Construcción y Evaluación de un Sistema de Identificación de Estados de Maduración de Frutos de Café a Altas Velocidades" desarrollado por la Ingeniera Paula Jimena Ramos Giraldo, de la Maestría en Ingeniería Eléctrica. De igual manera se informa que cuenta con el soporte

correspondiente de evaluación y recomendación por parte de los evaluadores internos y externos.

El Vicerrector Académico da la bienvenida y el Decano de la Facultad de Ingenierías hace la presentación de los asesores que participaron en el proyecto de grado, informa que este es un proyecto de alianza estratégica entre Cenicafé y la Universidad.

Siendo las 14:25 horas llega el Decano de Ciencias de la Salud.

Realiza su presentación la Ingeniera Paula Jimena Ramos Giraldo explicando que este proyecto es cofinanciado por Colciencias, el cual se basa en un sistema que relaciona el color con los estados de madurez de los granos de café haciéndolo un sistema económico, eficaz y sencillo ya que bajo condiciones reales la maquina revisa 50 frutos por segundo lo que da como resultado entre 300 Kg/h con una productividad entre el 50-70% el cual tendría un gran impacto económico para los caficultores colombianos por su eficiencia y la oportunidad de elaborar cafés especiales que pueden ser vendidos a mejores precios, lo que genera mayor empleo y mayor demanda de la región productora. Igualmente se informa que fue presentado y discutido en el Congreso Mundial de Ciencia e Ingeniería y está en trámite la solicitud de patente.

El Ing. Waldo Lizcano Arias señala que una parte es el costo de investigación y otra es el costo de producción

La Ingeniera Paula Jimena Ramos G dice que se puede disminuir los costos en la fase de producción pues en este momento están en la fase de prototipo y se estima que la máquina no cueste más de \$10.000.000.

El Ing. Álvaro Ángel Orozco manifiesta con relación a la Maestría en Ingeniería Eléctrica que la línea en la que esta se desarrolla requiere estudiantes de Ingeniería Electrónica y en este sentido la mayor demanda la presentan estudiantes de las Universidades del Quindío y de Manizales pero contamos con muy pocos estudiantes de la UTP, en este sentido señala que estamos sirviendo a otras universidades lo que muestra que se requiere un a Ingeniería Electrónica de día, desea dejar la inquietud y la necesidad de la universidad de explotar nuestro propio potencial, expresa su felicitación a la Ingeniera Paula Jimena Ramos y el hecho de ver que la maestría dé buenos frutos.

Para complementar el Vicerrector Académico da lectura a los conceptos emitidos por los docentes evaluadores.

El Vicerrector Académico agradece y felicita la Ingeniera Paula Jimena Ramos Giraldo y a todos los integrantes que asesoraron el proyecto quienes se retiran de la sala.

Siendo sometido a consideración el otorgamiento de la Tesis Laureada se aprueba por unanimidad.

Siendo las 14:50 se retira el Decano de Ciencias de la Salud.

4. Examen de suficiencia para estudiantes de Medicina

El Secretario explica que lo que se busca es permitir para los estudiantes del programa de Medicina pruebas de suficiencia durante el período intersemestral, teniendo en cuenta la necesidad de brindar alternativas para el creciente número de estudiantes que requieren normalizar el avance de sus estudios.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

5. Ajuste al Plan de Estudios programa Administración Industrial

Siendo las 14: 55 regresa el Decano de Ciencias de la Salud.

El Secretario da lectura a la comunicación enviada por el Director del Centro de Registro y Control Académico mediante memorando 02 1125 111 del 21 de mayo donde solicita realizar el ajuste al plan de estudios No 4 del Programa Administración Industrial, acuerdo No 9 del 23 de abril de 2008, en el cual falta la asignatura AI762 Seminario de Gestión Tecnológica II. Es de anotar que en el momento en que se hizo la solicitud del cambio del plan de estudios la asignatura estaba incluida y en el acuerdo anteriormente mencionado no llegó.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

6. Proyecto de Acuerdo

Por medio del cual se Reglamentan Estímulos para la Dirección de Trabajos de Grado en Programas de Jornada Especial

El Vicerrector Administrativo informa que la solicitud viene desde los Decanos y Directores de programas de Jornada Especial debido a que los profesores de planta ya tiene esta carga se diseña este acuerdo para que genere un

estimulo de 0.72 salarios mensuales por cada proyecto, informa que se miró qué hacen otras universidades al respecto y se decidió plantear esta alternativa.

El Ing. Leonel Arias Montoya señala que no está de acuerdo con el párrafo del artículo 2 que especifica "En el caso de docentes de planta y transitorio de tiempo completo, se requiere que el docente tenga entre su asignación mínima catorce (14) horas de docencia directa y la Dirección de dos (2) trabajos de grado en el pregrado normal" en este sentido solicita eliminar el párrafo respecto a la asignación de las catorce (14) horas.

El Vicerrector Administrativo señala que los Decanos informan que los docentes de planta no se van a recargar y que después del 2002 son catorce (14) horas. Esta es una restricción los docentes de planta y transitorios que cumplan el requisito tendrán este estímulo.

El Decano de Ingeniería Industrial señala dice que se deben adicionar dos (2) trabajos de grado como mínimo.

El Secretario aclara que en condiciones extremas un docente tiene cinco proyectos de grado en un semestre.

El Vicerrector Administrativo dice que hoy no se paga por trabajo de grado y por eso se reglamenta en estímulo ya que en Jornada Especial es todo por estímulo.

El Dr. César Valencia Solanilla dice que entre el artículo segundo y el párrafo hay una inconsistencia pues en el artículo habla de los docentes de planta, transitorio o catedráticos y en el párrafo no están contemplados los catedráticos.

El Secretario aclara que esta bien porque el artículo reglamenta y el párrafo aclara, es decir un catedrático puede ser pero el va con la otra norma porque el catedrático no contempla en su plan de trabajo la dirección de trabajos de grado en el día, entonces tiene todo el sentido la norma.

El Dr. César Valencia Solanilla dice que para mayor claridad en el artículo 4 debería quedar los profesores catedráticos y existe un problema en general en la universidad por favoritismos, manifiesta que algunos decanos y directores le dicen a los catedráticos que deben asesorar trabajos de grado señala que esto debe ser reglamentado y solicita así como se hizo para jornadas especiales se haga para jornada normal y se les remunere a los catedráticos.

El Secretario dice que por disposición del Estatuto los profesores catedráticos no pueden dirigir trabajos de grado y precisamente por esto se hace este acuerdo; llama a que se denuncie si tiene casos concretos para corregir estos problemas.

El Dr. César Valencia Solanilla dice que los profesores catedráticos se ven compelidos a realizar este trabajo.

El Dr. Gonzalo Arango Jimenez manifiesta sobre la intervención del secretario que no vale denunciar pues él ha hecho denuncias ante este consejo y siempre le dan explicaciones pero no le han presentado ningún informe sobre su denuncias, por esto señala que aquí no vale la pena denunciar porque pasa lo mismo con lo que él ha denunciado.

En segundo lugar dice que estos reglamentos obedecen a la privatización de la universidad porque en la noche funciona otra universidad privada con lo que se denomina programas de operación comercial, donde la universidad es un eufemismo el asunto de los estímulos llena un parche para llenar una situación indeseable, en lugar de esto deberíamos estar discutiendo si un profesor que tiene catorce (14) horas de clase tiene la capacidad para asesorar cinco (5) trabajos de grado, el proceso de privatización y la separación de los programas de jornada especial, en este sentido le parece que deberíamos llamar a hacer una discusión sobre la conveniencia académica y lo administrativo lo resuelvan donde corresponde.

El Ing. Waldo Lizcano Arias manifiesta que sobre el punto de las catorce (14) horas establecidas en el parágrafo que las fortalezas de las facultades es la parte de la investigación estas personas que asesoran los trabajos de grado tienen descarga y condenaría a los estudiantes precisamente porque los docentes que deben ser elegidos no están aptos para dar estas asesorías pues trabajan como docentes con descarga para maestría y otros proyectos.

El Consejero Alejandro Parra Giraldo pregunta cómo impacta la estructura de recursos sobre lo que se paga a los profesores? manifiesta que le preocupa en términos de impacto de pregrado la dirección con calidad de los procesos de investigación y la disponibilidad real de tiempo y que los profesores ya están realmente cargados con las catorce (14) horas; igualmente como se garantiza que los estudiantes puedan tener una asesoría de calidad, señala que hay que generar garantías tanto para los estudiantes del día como los de la noche en investigación y dice que está de acuerdo con el Dr. Gonzalo Arango en el sentido que esto es entrar a remediar las normas para que los profesores se animen a asesorar los trabajos de grado en la noche pregunta a donde ese tienen establecida al transferencia de los costos a este estímulo.

El Vicerrector Administrativo aclara que no se transfiere a nada, la matricula continua siendo la misma.

Se somete a consideración la propuesta de retirar el párrafo del artículo 2 siendo sometido a consideración se aprueba eliminar el párrafo con nueve (9) votos a favor y tres (3) abstenciones.

Siendo sometido a consideración el acuerdo sin el párrafo se aprueba por diez (10) votos a favor y (2) en contra.

7. Programas Académicos de Pregrado

Licenciatura en Español y Literatura, CERES – Mistrato

Licenciatura en Español y Literatura, CERES – Quinchía

Licenciatura en Español y Literatura, CERES – Santuario

Se somete a consideración la recomendación ante el Consejo Superior para el ofrecimiento de estos programas, siendo aprobada por doce (12) votos a favor y dos (2) abstenciones.

8. Programas Académicos Posgrado

Especialización en Medicina del Sueño

Hace la presentación del programa el Dr. Jorge Enrique Echeverry Chabur quien expone que se busca profundizar en el conocimiento de la medicina del sueño y sus trastornos o alteraciones, señala que la vida actual exige que las personas no descansen lo suficiente y de manera adecuada lo que hace que muchos de los accidentes laborales sean ocasionados por estas alteraciones además de otras complicaciones como lo muestran las estadísticas que muestran que por ejemplo el 40% de las personas que no duermen bien tiene trastornos psiquiátricos y el 80% de los pacientes que son roncadores tienen mayor tendencia a sufrir hipertensión arterial

Informa que el programa se desarrollara de manera presencial de tiempo completo, manifiesta que se propone esta especialización porque esta problemática ha venido teniendo cuerpo en el mundo ya que es campo de todos pero no es campo de nadie, en este sentido manifiesta que se busca un manejo integral del sueño y se necesita un clima que evalúe los pacientes en un campo de investigación que se abriría a nosotros en la universidad pues se van a abrir muchos centros para esta problemática y es necesario capacitar a los especialistas.

El Decano de Ciencias de la Salud manifiesta que nuestra universidad y el programa como tal tienen una fortaleza importante el talento humano y la experiencia del grupo que lidera el Dr. Echeverry, señala que el país tiene una problemática en recursos para atender estos pacientes y cuando se analiza desde el punto de vista organizacional ocupacional la Facultad se preocupa por establecer este tipo de programas en el país.

El Dr. César Valencia Solanilla ratifica lo que se expresó en el Comité Central de Posgrados pues propuestas como ésta lo hace sentir orgulloso y le parece excelente que la universidad ofrezca este tipo de programas, manifiesta sus felicitaciones a la Facultad.

El Decano de Ciencias Básicas felicita a los proponentes y manifiesta que es excelente para el medio de la medicina y la región pregunta ¿cómo están los recursos financieros y humanos para brindar con calidad este programa?

Se informa que en cuanto a los recursos humanos la universidad cuenta con el capital humano necesario, respecto a los equipos se pueden conseguir a través de comodatos pero los equipos son un apoyo y lo importante es la parte clínica y es posible la accesibilidad a los equipos pues se manejan equipos portátiles sumamente sencillos, señala el proceso que realiza la Universidad de Sao Paulo donde se interrelaciona la producción de estos equipos por otras facultades y la financiación de los estudiantes.

El Vicerrector Académico agradece y felicita a los proponentes y señala que en el Comité Central de Posgrados se resalta la propuesta.

Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

Maestría en Derechos Humanos, Conflicto Social y Procesos De Paz

Realizan la presentación las profesoras Luz Adriana Henao Castaño y Olga Lucia Carmona Marín quienes con un grupo de profesores que ha llevado a cabo un proyecto sobre el conflicto que se vive en el país y teniendo en cuenta que en la región no se cuenta con especializaciones sobre este tema se presenta este proyecto en convenio con las universidades de Caldas y Tolima el cual está enfocado sobre aspectos como la responsabilidad civil, la reparación de víctimas e incluye cátedras sobre desplazamiento forzado lo cual les brinda una experiencia importante para la formulación de este proyecto, dentro de las características del programa está la dinámica actual del conflicto colombiano y la transformación social en una sociedad justa. Se propende por que los agentes puedan ser transformadores del conflicto desde los derechos humanos y los procesos de paz para generar alternativas desde el compromiso misional de la UTP.

El objetivo es formar profesionales que aporten a la convivencia y construcción de los derechos humanos el perfil de egresado es una persona con visión crítica de la sociedad que construya alternativas para los procesos de paz y propuestas solidas en el campo de aplicación de la Maestría en Derechos Humanos Conflicto Social y Procesos de Paz.

Características que la identifican y constituyen su particularidad

La dinámica actual del contexto en Colombia y en la región, demanda la urgencia de formar agentes para la transformación humana y social conducentes a hacer viable los procesos de paz y la asunción de los Derechos Humanos como bienes de mérito en la perspectiva de construcción de sociedad y de país.

- Para el programa de Maestría, los DDHH son referencias esenciales de los valores sociales; una sociedad democrática y humanista, guiada por una ética civil, es una sociedad con los elementos necesarios para implementar la convivencia ciudadana, preparada para el manejo pacífico de sus conflictos y con importantes pretensiones de construir posibilidades de paz en la región y el país.
- La Necesidad de desarrollar y fortalecer la investigación científica y la profundización en las áreas del saber relacionados con los temas de la maestría y consolidar en el mediano plazo un espacio académico regional que lidere procesos, disponga de líneas de interés y genere un mayor desarrollo de la investigación articulada a la proyección y a la formación.
- La formación concebida no sólo como análisis y comprensión de los contextos y la realidad social que lo identifica sino el desarrollo de capacidades para la gestión y transformación de los conflictos sociales en iniciativas de paz y de convivencia.
- El compromiso misional que como Institución de Educación Superior tiene la Universidad, con el medio social el cual exige respuestas pertinentes con nuestra realidad, de tal forma que contribuya de manera real a la solución de problemas.

OBJETIVOS

General:

Formar profesionales a nivel avanzado que de manera interdisciplinaria y transdisciplinaria construyan y vivencien nociones de SER HUMANO en estrecha relación con la resignificación de los derechos humanos, el conflicto social y la convivencia para la generación de procesos de paz en el país y en la región.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar a los graduados del programa conocimientos avanzados que les permita confrontar y contrastar teórica y conceptualmente las nociones de

sujeto, subjetividades y ser humano, de tal forma que pueda transformar o generar conocimientos que puedan ser llevados al contexto humano y social del país y en especial de la Región.

- Favorecer la formación integral de ciudadanos profesionales que aporten a la convivencia y a la construcción de paz en el marco de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en cualquiera de los ámbitos de desempeño individual y profesional que lo cualifiquen con competencias para la solución de problemas relacionados con los ejes de la maestría y del desarrollo humano en general.
- Ampliar el espectro investigativo interdisciplinario y transdisciplinario en las áreas de conocimiento afines a los derechos humanos, el conflicto social y los procesos de paz en el país y en la región.

Estructura curricular

La Maestría en derechos humanos, conflictos sociales y procesos de paz, propone el desarrollo de cuatro componentes:

- **Componente de fundamentación en ciencias sociales y humanas:** constituido por la fundamentación epistemológica en torno a *SER HUMANO* que desde los diferentes paradigmas y enfoques han aportado a su comprensión.
Temáticas: Ser humano: mirada desde el Construccinismo y pensamiento complejo – Créditos 4-
- **Componente de formación específica:** conformado por los tres temas objeto de la maestría, como son: derechos humanos, conflicto social y procesos de paz, está integrado por un grupo de asignaturas básicas de carácter interdisciplinario y multidisciplinario que se constituyen en el soporte de la formación postgradual, y en esencia, configuran el soporte teórico y proporcionan las herramientas conceptuales para proyectar su aplicación a problemas de investigación o de profundización, según sea el interés del estudiante.
Temáticas: **-Derechos Humanos:** Teorías del Estado Sociedad y Cultura, Derechos Humanos y derecho Internacional Humanitario –Créditos-9

-Conflictos sociales: Teorías sobre Interacción social, Teorías del Conflicto, Conflicto Sociedad y Convivencia, Diversidad y sociedad, Terrorismo y migraciones
-Procesos de Paz: Teorías sobre la paz. Procesos de paz en Colombia –Créditos 10-
- **Componente de análisis de contexto:** la formación en esta maestría considera la necesidad de un conocimiento que sea pertinente con el contexto en el cual vive el país y la región dado el interés de proyección y aplicación de los mismos a las realidades que nos circundan
Temáticas: Sociedad Contemporánea, América Latina, Contexto Colombia. –Créditos 6-

- **Componente de investigación o formación:** se propone así por cuanto el estudiante de maestría puede, a partir del primer semestre, tomar la decisión si se involucra en un proceso investigativo que lo lleva en los semestres siguientes a consolidar su proyecto de grado, lo que significa que durante el proceso de formación el estudiante formulará y desarrollará una investigación.
- El área de profundización se desarrolla desde el primer semestre y dentro de ella el estudiante define su área de interés para profundizar, con el propósito de fortalecer el desarrollo de competencias del saber y el saber hacer. Cualquiera sea el interés del estudiante, profundización o de investigación, debe propiciar el desarrollo de competencias investigativas:
Seminario de Investigación o profundización, Enfoques de la Investigación Social, Métodos de Investigación –Créditos 9-
- **Electivas:** éstas están propuestas para acompañar los desarrollos en los componentes de fundamentación en ciencias sociales y humanas, pero con mayor oferta en el componente de formación en maestría:
Temáticas: Comunicación, sociedad y conflicto, Conflicto armado en Colombia, Historia de la violencia en Colombia, Políticas Públicas en derechos Humanos, Arte y violencia, Responsabilidad, víctimas y reparación, Desplazamiento forzado, Familia, sociedad y violencia, Literatura de la violencia, Teorías de las Democracias, Subjetividad y conflictividad, Educación para la Paz.

TOTAL DE CREDITOS: 50

Porcentaje de créditos dedicados a la fundamentación en las ciencias sociales y humanas: 8%

Porcentaje de créditos dedicados a la formación de maestría: 52%

Porcentaje de créditos dedicados al análisis del contexto: 12%

Porcentaje de créditos dedicados a la investigación o profundización: 18%

Créditos dedicados a electivas: 10

Total de créditos 50

El Vicerrector Académico felicita a los proponentes y les informa que el consejo decidirá sobre la recomendación, de igual manera señala que este proyecto se presenta en convenio con las universidades de Caldas, Tolima y la UTP.

La Decana de Ciencias de la Educación manifiesta que ella ha sido par evaluador en otros programas y lo que siempre se recomienda que en las maestrías no se tengan tantos créditos, lo recomendable hasta 36 créditos y en este sentido piensa que sería mejor rebajar estos créditos.

La Dra. María Teresa Zapata señala que se pueden rebajar entre 40 a 45 créditos.

Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

Maestría en Filosofía

El Vicerrector Académico da la bienvenida a los profesores Carlos Alberto Carvajal Correa y Luis Guillermo Quijano Restrepo quienes inician su presentación informando que la modalidad del énfasis de este proyecto es la filosofía moral y política que se sustenta en los semilleros de investigación, señalan que esta maestría tuvo un estudio previo sobre lo que se maneja en distintas universidades de Latinoamérica, resaltan que la pertinencia de la maestría es que es la primera en Risaralda y lo importante es que se une la aplicación en el área moral y política en conjunto con la docencia universitaria de posgrado.

Informan que entre las competencias específicas a desarrollar en este campo está: El egresado será capaz de realizar, coordinar y dirigir procesos de investigación en filosofía moral, política y del derecho, o ramas afines.

Tendrá la capacidad de realizar proyectos de intervención en la comunidad para hacer diagnósticos, fundamentaciones, estrategias e interpretaciones de temas que tengan relación con el objeto de estudio de la maestría misma y colaborar con los procesos de crecimiento intelectual, cultural y moral en la ciudad, la región y el país.

El egresado será competente como educador en cualquier instancia educativa media y superior, y de postgrados como profesor de filosofía o en áreas afines a la moral y la política, si hizo su pregrado en filosofía. Si es profesional en otras áreas pero magíster en filosofía moral y política en postgrados afines a sus disciplinas.

Dentro del problema ético político, se proyecta a la intervención política y privada y en este sentido la metodología a seguir sería el seminario investigativo en el cual el objetivo es enseñar a ser Maestro.

El Presidente le da la palabra al Dr. Cesar Valencia Solanilla quien manifiesta que la propuesta está bastante consolidada y felicita a los profesores, señala que se debe dar como una afirmación la participación de los docentes que provienen de otras universidades, de igual manera el manejo se va a dar a su ofrecimiento si es anual, por cohortes o cada cohorte.

El Decano de Ciencias de la Salud dice que en su facultad se encuentra constituido el grupo de Infancia, Adolescencia y Sociedad liderado por la Dra. Patricia Granada Echeverri y en este sentido ofrece este grupo para que trabaje en conjunto con la maestría en el aspecto relacionado a la Política Pública.

La Dra. María Teresa Zapata S. igualmente ofrece por parte de su facultad un grupo de investigación que tiene competencias similares y el Vicerrector Académico manifiesta que de otro lado se puede incluir el grupo manejado por el Profesor Julián Serna el cual se encuentra inscrito en Colciencias.

El Consejero Alejandro Parra Giraldo dice que se hace mucho énfasis en el problema de la razón práctica y que el perfil del egresado puede estar vinculado al diseño de políticas públicas, en este sentido pregunta qué campos de aplicación podría tener desde los grupos de investigación o de los docentes que conforman el proyecto para que a los oídos de los estudiantes suene atractivo sobre cómo se puede proyectar el diseño de políticas públicas y no sólo desde el aspecto de la docencia?

El Dr. Luis Guillermo Quijano Restrepo informa que el campo de aplicación es filosofía de la praxis humana enfocando a los aspectos morales, políticos y la filosofía del derecho lo que da elementos sobre cómo pensar en el terreno educativo. Dice que los lineamientos curriculares se aplican a la elaboración de estos proyectos desde la psicología de desarrollo moral, corrupción y el enfoque filosófico para el diseño de estas políticas se han desarrollado todo el tiempo des del PDI y en este sentido señala que las situaciones sociales se van complicando y es por esto que se aúnan conocimientos de sociólogos, antropólogos, abogados y educadores.

La Decana de Ciencias de la Educación dice que los profesores deben intervenir en política pública sobre aspectos como los manuales de convivencia dentro de las distintas instituciones educativas y la manera cómo sanciona.

El Dr. Carlos Alberto Carvajal Correa dice que el problema es la prevención y a esto se tiene que apuntar en cuanto a aspectos como la psicología del desarrollo moral y en los currículos debe haber cátedras de prevención sobre consumo y drogadicción, señala que la filosofía práctica no puede seguir dependiendo de abstracciones metafísicas.

Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

9. Proposiciones y Asuntos Varios

- **Caso estudiante Fabián Alberto López Largo, programa de Ingeniería Industrial**

Se informa que mediante oficio radicado 02 4566 del 23 de abril el estudiante Fabián Alberto López Largo solicita por problemas de salud que se le permita presentar los exámenes parciales pendientes cuando se encuentre en óptimas condiciones de salud y la devolución del dinero pagado por el semestre en curso para matricularse nuevamente en el segundo semestre.

El secretario aclara que el Reglamento Estudiantil contempla para estos casos la realización de pruebas supletorias y en este sentido el cuerpo docente

correspondiente debe buscar los mecanismos que permitan el desarrollo de sus exámenes, respecto a la devolución de dinero no es posible.

- **Comunicación Decano Facultad Ciencias de la Salud diligencias caso Director Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación**

Mediante memorando 02 252 213 del 26 de mayo, el Decano informa respecto a las diligencias adelantadas en el caso del Director del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación quien permitió la sustentación de un trabajo de grado a dos estudiantes que no tenía matriculada esta asignatura, solicita asesoría para definir el caso debido a que no encuentra meritos debido a que fue un error administrativo.

Se determina que la Secretaría General brindara la asesoría correspondiente para atender la solicitud.

El Vicerrector Académico da lectura a una comunicación publicada en la pagina web del ICFES donde se informa que los ECAES no se aplicarán para el primer semestre de 2009 Teniendo en cuenta que aún se encuentra en trámite el proyecto de ley en el Congreso que reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior ECAES, el ICFES informa a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general que éstos no se llevarán a cabo para el primer semestre de 2009.

Una vez se surta el trámite legislativo, el ICFES comunicará el cronograma para la aplicación de la prueba para el segundo semestre de 2009.

De igual manera informa que se firmara un convenio con las Empresas Públicas de Medellín cuyo objeto es la localización de fallos paralelos y se encuentra en proceso aprobar otro proyecto que sería gestionado por la Maestría en Ingeniería Eléctrica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas entrega una solicitud presentada por el estudiante César Eduardo Pescador de la Licenciatura en Matemáticas y Física mediante oficio radicado 02 6418 del 27 de mayo de 2009, en el sentido que argumenta haber tratado de realizar la cancelación de semestre el viernes 22 de mayo en las horas de la noche pero no le fue posible ingresar al Link "portal estudiantil" para dicho trámite.

Se comisiona al secretario para revisar y verificar la información si lo que el estudiante dice es correcto se le dará trámite a la cancelación.

El Representante de los Estudiantes Alejandro Parra Giraldo manifiesta su preocupación por las amenazas que se han venido presentando en medios electrónicos y físicos; señala que en la primera oportunidad el Rector se pronunció sobre un grupo que se denomina OGDIS que persigue a prostitutas, drogadictos y personas de izquierda; informa que los estudiantes se dieron cuenta que este grupo no está solo en Pereira también se encuentra en Departamentos como Cundinamarca, Boyacá y Santander. Manifiesta que esto está pasando de forma muy discreta y pide al consejo que esté pendiente de indagar estos problemas, con el fin de que no lleguemos a los extremos de otras universidades del país y el desplazamiento de los estudiantes de la UTP a otras ciudades, señala que las amenazas de otro grupo denominado Águilas Negras se enfoca a grupos de izquierda pero OGDIS las generaliza. De igual manera manifiesta que debemos buscar mecanismos de colaboración porque la problemática de la drogadicción en la universidad lo supera.

Sobre los cursos intersemestrales habla sobre la duración y el número de créditos llama la atención antes de que lleguen los intersemestrales desde el punto de vista del tiempo en el que se ven cinco (5) créditos en un mes y solicita al Decano de Ciencias Básicas verificar esta situación por la calidad académica y los problemas futuros debido a los vacíos que podrían quedar para el desarrollo de materias posteriores. Lo que realmente le preocupa es la intensidad horaria y hace la solicitud para que se revise formalmente.

El Dr. José Gómez Espindola lo invita a reunirse para revisar el asunto en su Facultad al día siguiente.

El Ing. Waldo Lizcano retoma el tema sobre el estudiante Fabián Alberto López y señala que dentro de la carta la redacción no es muy buena porque lo que el estudiante manifiesta que entraría a desarrollar las asignaturas es un poco complejo en su situación y que realmente lo que quiere es buscar otra posibilidad que le plantea en su discurso y es el aplazamiento del semestre, en el sentido de guardar la matrícula financiera para el próximo semestre.

El secretario señala que esto no existe y esto implicaría una tiranía a la normatividad actual la cual señala que se deben buscar soluciones con el cuerpo de profesores que atienden las asignaturas que el estudiante tiene matriculadas en este momento.

Siendo las 17:50 horas se da por terminada la sesión.

JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario